

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	No.CO1.PCCNTR. 7271461		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL APOYO OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES-IEO Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCÓN		
No. de Cedula	1072660852		
Fecha Inicio del Contrato	21-01-2025	Fecha de Terminación	20-11-2025
Periodo del Informe	21 de septiembre a 20 de octubre de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$43.155.000
Valor a pagar en este periodo	\$4.315.500
Saldo por Pagar	\$4.315.500
Pago No.	9

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1076508024	septiembre	215.800
Pensión			276.200
ARL			9.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7271461, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del **21 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DETALLE DE EVIDENCIAS
1.Elaborar la proyección de las certificaciones de las raciones entregadas en el Programa de Alimentación Escolar-PAE a las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes	Se consolida la información remitida por las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en relación con la solicitud de raciones correspondientes a la semana siguiente del reporte con el propósito de garantizar una planeación adecuada en la entrega de raciones PAE en cada IEO	Oficios proyectados y enviados vía correo-e.
2.Mantener organizado el archivo físico y digital con toda la documentación técnica, financiera, jurídica, y administrativa generada dentro del Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se gestiona, clasifica y se archiva la información relacionada con los derechos de petición, solicitudes de información del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando su adecuada organización.	Derechos de petición radicados, proyectados y almacenados.

3. . Generar la elaboración de actas de reuniones, respuestas al ciudadano, PQRS, circulares y las demás que surjan dentro de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE.	Se participa de manera activa en las mesas de trabajo lideradas por la coordinación del equipo PAE asistiendo a comités y mesas técnicas del Programa de Alimentación Escolar	Se proyectan actas de reuniones del equipo PAE
4.Brindar apoyo en la atención al ciudadano, respecto al Programa de Alimentación Escolar-PAE que se lleva a cabo en las instituciones educativas oficiales-IEO y sus sedes, de la Secretaría de Educación Municipal-SEM de Chía	Se proyectan y se tramitan respuestas a padres de familia y/o anónimos atreves de la plataforma SAC de la secretaria de educación.	pantallazo a través del SAC
5. Apoyar la elaboración de informes y documentos técnicos correspondientes al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se apoyó al coordinador del programa de alimentación escolar en la gestión de trámites a respuestas dirigidas a los entes de control (personería)	Derechos de petición radicados, proyectados y enviados vía correo-e.
6. Participar en las reuniones, mesas públicas, comités, capacitaciones y las demás actividades que se realicen dentro de la Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal, en caso de requerirse	Se participó en reuniones, comités y foros institucionales como la segunda mesa publica del PAE de la secretaria de educación prestando apoyo logístico para el desarrollo de la misma	Registro fotográfico

Gabriela Alarcón G

Reviso: Laura Gabriela Alarcón
OPS- Coordinadora equipo PAE
22/10/2025

EVIDENCIAS PARTICIPACION EN REUNIONES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

MESA PUBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR



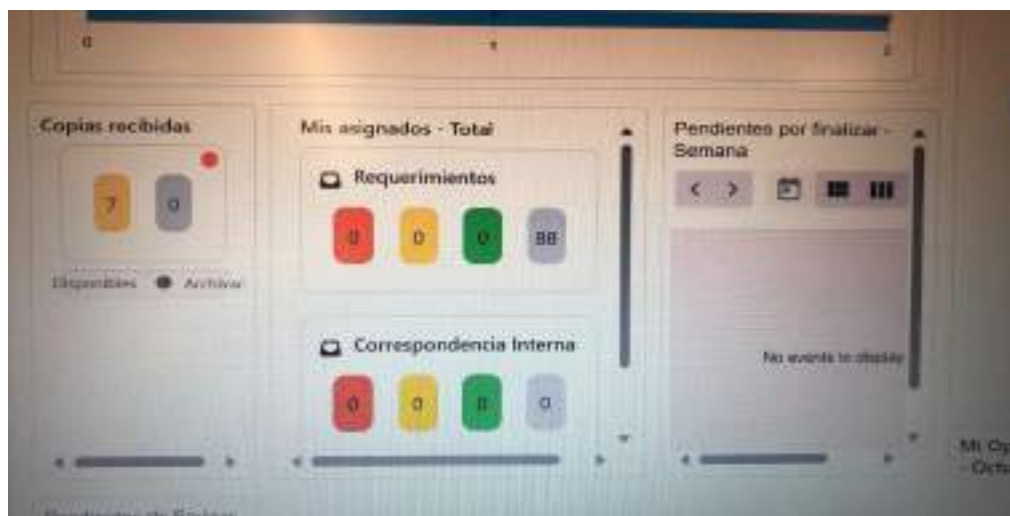
PARTICIPACION EN MESAS DE TRABAJO SOBRE ENTREGA DE ARCHIVO



PARTICIPACION EN ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VACIA PLATO LLENA TU MENTE



REPORTE DEL REGISTRO DE TRAMITES DE RESPUESTAS SAC



Chía, 29 de septiembre de 2025

Señor,
EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. ANDRES SUAREZ:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7180851**, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION".

Con base en lo anterior, se informa a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION que las instituciones educativas oficiales tienen programadas, dentro de su cronograma académico, actividades pedagógicas tanto dentro como fuera de la institución. Por tal motivo, se requiere una modificación en la entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la secretaria de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación.

Por lo anterior, solicitamos tener en cuenta la siguiente fecha para el ajuste correspondiente en la entrega de raciones a los estudiantes beneficiarios, de acuerdo con la programación institucional establecida.

El día 17 de octubre los estudiantes del grado ONCE (11) de TODAS LAS IEO DEL MUNICIPIO PARTICIPARAN EN LA FERIA UNIVERSITARIA Expo VEO 2 - 2025, por lo tanto, se solicita que todas las raciones del grado en mención sean INDUSTRIALIZADAS y se deben entregar en el COLISEO DE LA LUNA A LAS 8:30 AM al personal del Equipo PAE

Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía que no se encuentren relacionadas en esta solicitud, deberán recibir las raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con total normalidad, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT.

IEO BOJACA

LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 60 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS 30 DE LA JORNADA MAÑANA Y 30 DE LA JORNADA TARDE DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 4 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

IEO JOSE JOAQUIN CASAS

LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 100 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DE LA JORNADA UNICA CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, DECIMO Y UNDECIMO Y PARA LA JORNADA REGULAR SE DISMINUYA 42 RACIONES INDUSTRIALIZADAS EL CUAL CORRESPONDE A LOS GRADOS DE SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 19 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

IEO SANTA MARIA DEL RIO

15/10/2025	SEDE B	SE SOLICITA QUE LAS RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS 4A, 4B, 4C SEAN ENTREGADAS A LAS 7:00 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA
LA SEMANA DEL 14/10/2025 AL 17/10/2025	SEDE A	SE SOLICITA QUE LAS TODAS LAS RACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEDE SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM

LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 80 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA SEDE A PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 4 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

IEO LA Balsa

LA INSTITUCION EDUCATIVA ATRAVES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR SOLICITAN DISMINUIR 42 RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS SEXTOS YA QUE NO REQUIEREN SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

IEO FAGUA

18/10/2025	SEDE PRINCIPAL	SE SOLICITAN LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO DECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA Y NO REGRESAN A LA IEO
14/10/2025	SEDE TIQUIZA	NO SE SOLICITAN LAS RACIONES CORRESPONDIENTES AL GRADO DE JARDIN 1 YA QUE NO TENDRAN JORNADA ACADEMICA
16/10/2025	SEDE TIQUIZA	SE SOLICITAN LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO DECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA Y NO REGRESAN A LA IEO

Atentamente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Dirección de gestión y fomento a la educación
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Revisó: Laura Gabriela Alarcón – ingeniera de alimentos- equipo PAE *GAN*
Proyectó: Edwin Camero Alarcón. Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *Español*

Chía, 7 de octubre de 2025

Señor rector;

HECTOR GERARDO CASTRO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ MARÍA ESCRIVA DE BALAGUER

Chía

Asunto: RESPUESTA A RADICADO SAC CHI2025ER006061

Respetado Rector Castro:

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a su solicitud de radicada mediante SAC CHI2025ER006061 el 24 de septiembre de 2025 sobre la *"SOLICITUD DE ADECUACIONES NECESARIAS PARA RETOMAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CALIENTE"*.

El suministro del Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como objetivo brindar un **complemento alimentario** a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema SIMAT. En la Institución Educativa Oficial (IEO) Balaguer, este servicio se ha ofrecido en dos modalidades, según las condiciones de infraestructura de la institución: ración preparada en sitio e industrializada.

Hasta el mes de agosto del presente año, el servicio se venía prestando bajo ambas modalidades. Sin embargo, el 13 de agosto de los corrientes, la Secretaría de Salud identificó un parámetro fisicoquímico del agua por fuera de los rangos permitidos, lo que representaba un posible riesgo sanitario. Como medida preventiva, se procedió al sellamiento del tanque de agua de la IEO.

De manera inmediata, la Secretaría de Educación Municipal (SEM) gestionó el cambio total a la modalidad industrializada, priorizando en todo momento la salud de los estudiantes y garantizando la continuidad en la entrega del complemento alimentario.

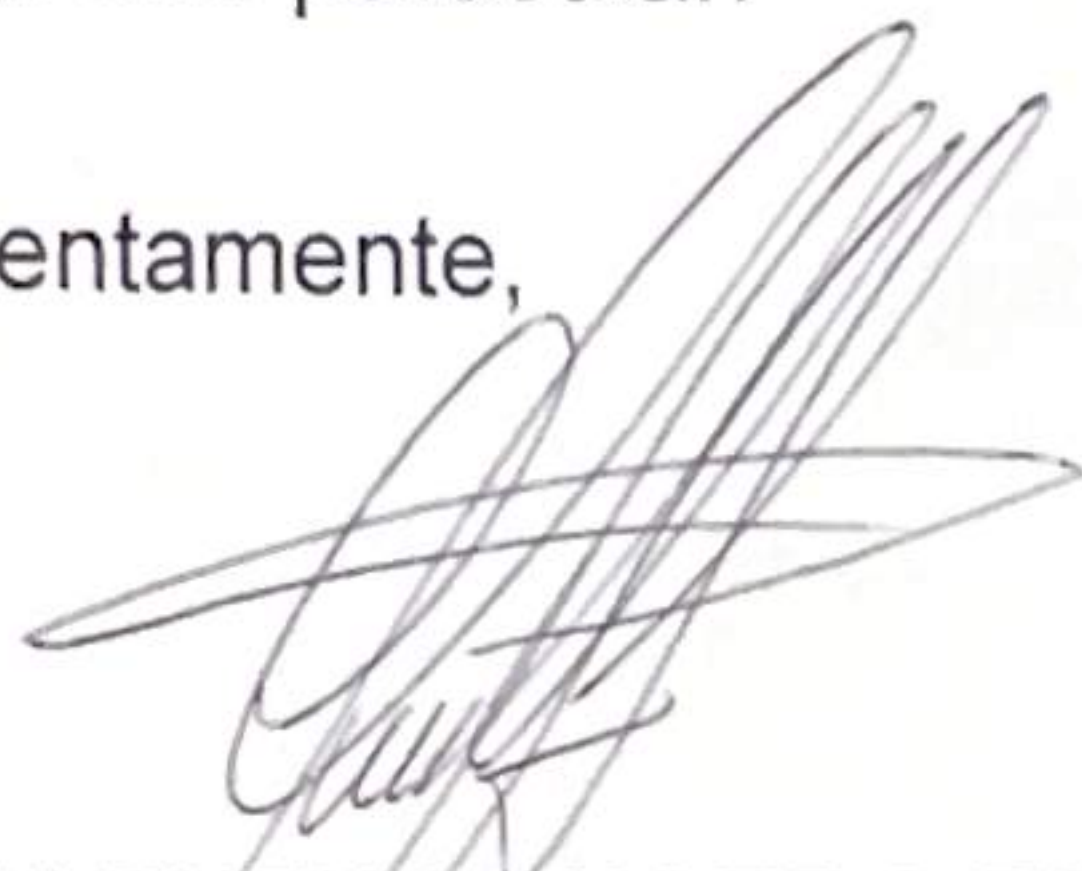
Por lo tanto, consideramos una conclusión prematura afirmar que se está poniendo en riesgo la salud de los estudiantes, ya que el servicio del PAE se ha mantenido en cumplimiento con lo estipulado en la Resolución 335 de 2021 y acogiéndose a todos los parámetros y lineamientos legales. A pesar de las dificultades presentadas, esta Secretaría a través de su equipo ha realizado grandes esfuerzos para que en ningún momento sea interrumpida la entrega del complemento alimentario, siendo siempre la integridad de los estudiantes la prioridad.

Cabe aclarar que si bien los estudiantes de los grados 10° y 11° tienen una jornada más extensa, esto obedece a la metodología y a la logística propia de cada institución educativa y tal y como se ha indicado líneas arriba, esta secretaría ha garantizado Ración Industrializada en beneficio de los estudiantes, siendo ellos nuestra prioridad.

Finalmente, desde la Secretaría de Educación Municipal reiteramos nuestro compromiso con la salud y el bienestar de los estudiantes. Seguiremos trabajando articuladamente con las entidades competentes para garantizar una adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, incluyendo el retorno seguro a la modalidad de ración preparada en sitio siempre que se garanticen las condiciones que aseguren el bienestar de los menores.

Sin otro particular.

Atentamente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA

Dirección de gestión y fomento a la educación

Secretaría de Educación

Municipio de Chía

Revisó: Carolina Abogada Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *CA*

Proyectó: Laura Gabriela Alarcon - Ingeniera de Alimentos - Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *Gabriela A*

CERTIFICACIÓN CENSO DE MANIPULADORAS

La ETC CHA hace constar que la información reportada en la herramienta de censo de manipuladoras de alimentos ha sido debidamente verificada y validada, garantizando su coherencia y exactitud. A continuación, se presenta el detalle desglosado de la población de manipuladoras de alimentos registrada en dicho levantamiento.

Certifica que:

1. Información total de personas manipuladoras y elaboradoras de alimentos, discriminada por género, étnia y población de protección especial

Tabla 1. Características de las personas manipuladoras de alimentos

Concepto	Cantidad
Total de personas manipuladoras de alimentos	191
Total mujeres manipuladoras de alimentos	191
Total hombres manipuladores de alimentos	0
Total personas manipuladoras que se identifican sin otro género	0
Número de personas manipuladoras de alimentos con preferencia étnica	0
Total indígenas	0
Total afrocolombianos	0
Total raciales	0
Total pueblo Rrom	0
Total Pueblo Mestizo	0
Total personas manipuladoras de alimentos pertenecientes a población de especial protección	101
Total personas adultas mayores	0
Total personas con discapacidad	0
Total víctimas del conflicto armado	0
Total personas en pobreza extrema	0
Total mujeres cabeza de familia	101

Tabla 2. Condiciones laborales actuales

Concepto	Cantidad
Total con contrato de trabajo verbal	0
Total con contratos de trabajo escrito	191
Total contrato a término indefinido	4
Total contrato a término fijo	0
Total con contrato por obra o labor determinada	191
Total vinculadas a través de intermediarias	0
Total vinculadas a través de empresas de servicios temporales	8
Total con contrato de prestación de servicios	0
Total de voluntarias	8

Tabla 3. Tiempo de disposición laboral

Concepto	Cantidad
Total que laboran a tiempo completo	101
Total que laboran a medio tiempo	0
Total que laboran a tiempo parcial (por día o horas)	0
Antigüedad 0 a 1 años	101
Antigüedad 1 a 3 años	0
Antigüedad 3 a 5 años	0
Antigüedad 5 años en adelante	0

En constancia se firma a los (15) días del mes (10), año 2025, en la ciudad de:


 FIRMA
 HELEN JUANA CAMACHO DURAZO
 C.C. No. 8500012
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


 FIRMA
 CONTRALORA CAMILO ALARCON
 C.C. No. 8746661
 FIRMA DE BUEN SUSEDO

Chía, 8 de octubre de 2025

Señor Rector

DANIEL BRICEÑO VÁSQUEZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADO
Chía

Asunto: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DE RACIONES (PAE)

En atención a su comunicación y a la visita técnica realizada por el equipo PAE, con el objetivo de dar solución a las observaciones sobre las raciones entregadas durante el mes de septiembre, se ha determinado lo siguiente:

1. **Verificación de la Novedad:** Se constató, en conjunto con el personal administrativo de la IEO, que existe una necesidad de reducir el número de raciones. Esta novedad se origina en el desistimiento formal de padres y/o acudientes al beneficio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), tal como fue documentado mediante los formatos oficiales allegados por la Institución.
2. **Ajuste y Fundamento:** La reducción de raciones es necesaria para evitar el desperdicio de alimentos y optimizar la ejecución del programa, en línea con el principio de eficiencia del PAE.
3. **Implementación:** Una vez que la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación, **verifique y valide** los formatos de desistimiento presentados por la IEO, se notificará formalmente al operador logístico, la **UNIÓN TEMPORAL AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCIÓN**.

Solicitamos al operador que, dentro de su planeación operativa, **implemente la reducción de raciones solicitada a partir del 14 de octubre de 2025**.

Agradecemos la gestión oportuna de la Institución Educativa para mitigar el desperdicio y contribuir a la eficiencia del Programa.

Sin otro particular.

Atentamente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Dirección de gestión y fomento a la educación
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Revisó: Carolina López - Abogada Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE
Proyecto: Edwin Camero Alarcón - contratista Equipo PAE
Proyectó: Laura Gabriela Alarcón - Ingeniera de Alimentos - Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE

Carrera 10 N° 8-72 CC. El Curubito
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2903
sem.secretaria@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 14 de octubre de 2025

Señor;
EMILIANO MIGUEL ANDRES SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UT AVANZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION
Municipio - Chía

Asunto: Novedades en la entrega de los complementos alimentarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.

Respetado Sr. ANDRES SUAREZ:

Teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución el CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7180851**, cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y/O TIPO ALMUERZO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN".

Con base en lo anterior, se informa a la UNION TEMPORAL AVAZANDO Y NUTRIENDO EN ACCION que las instituciones educativas oficiales tienen programadas, dentro de su cronograma académico, actividades pedagógicas tanto dentro como fuera de la institución. Por tal motivo, se requiere una modificación en la entrega de las raciones del Programa de Alimentación Escolar - PAE, así mismo han solicitado a la Secretaría de Educación la respectiva aprobación, por lo que desde la secretaria de Educación Municipal - SEM se procede a su aprobación.

Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía que no se encuentren relacionadas en esta solicitud, deberán recibir las raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con total normalidad, conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT.

IEO DIVERSIFICADO

20/10/2025	SEDE SANTA LUCIA	SE SOLICITAN CAMBIO DE MODALIDAD A RACION INDUSTRIALIZADA DE JORNADA MAÑANA Y TARDE Y QUE SEAN ENTREGADAS A LAS 8:00 AM EN LA SEDE PRINCIPAL DE DIVERSIFICADO
------------	------------------	---

IEO BOJACA

24/10/2025	SEDE PRINCIPAL	SE SOLICITA QUE LAS RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS 11 SEAN INDUSTRIALIZADAS ENTREGADAS A LAS 7:00 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGÓGICA
------------	----------------	--

LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 60 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS 30 DE LA JORNADA MAÑANA Y 30 DE LA JORNADA TARDE DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 4 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

IEO JOSE JOAQUIN CASAS

20/10/2025	JOSE JOAQUIN CASAS	SE SOLICITA QUE LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE PRIMARIA SEAN ENTREGADAS A LAS 8:00 AM EN LA SEDE PRINCIPAL DE NACIONAL DIVERSIFICADO
------------	--------------------	--

LA INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 100 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DE LA JORNADA UNICA CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, DECIMO Y UNDECIMO Y PARA LA JORNADA REGULAR SE DISMINUYA 42 RACIONES INDUSTRIALIZADAS EL CUAL CORRESPONDE A LOS GRADOS DE SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 19 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

IEO FAGUA

24/10/2025	FAGUA PRINCIPAL	SE SOLICITAN LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO DECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA Y NO REGRESAN A LA IEO
24/10/2025	SEDE TIQUIZA	SE SOLICITAN LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO DECIMO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGOGICA Y NO REGRESAN A LA IEO

IEO LA BALSA

22/10/2025 23/10/2025 24/10/2025	LA BALSA	SE SOLICITAN LAS 10 RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO SEPTIMO Y 5 RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO 11° Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM
22/10/2025	LA BALSA	SE SOLICITAN 18 RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO TERCERO Y 8 RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES AL GRADO CUARTO Y SEAN ENTREGADAS A LAS 6:30 AM

LA INSTITUCION EDUCATIVA ATRAVES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR SOLICITAN DISMINUIR 42 RACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS SEXTOS YA QUE NO REQUIEREN SER BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

IEO ESCRIBA BALAGUER

23/10/2025	SEDE PRINCIPAL	SE SOLICITAN QUE TODAS LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS DE LA JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE DE LA SEDE PRINCIPAL SEAN ENTREGADAS EN LA SEDE SAMARIA A LAS 9:00 AM YA QUE TODA LA IEO ESTARA EN DICHA SEDE.
------------	----------------	--

IEO FONQUETA

24/10/2025	FONQUETA	SE SOLICITAN 90 RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS DE CUARTO Y QUINTO Y 90 RACIONES INDUSTRIALIZADAS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS SEXTOS Y SEAN ENTREGADOS A LAS 8:30 AM YA QUE TIENEN SALIDA PEDAGÓGICA
------------	----------	--

IEO SANTA MARIA DEL RIO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 80 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA SEDE A PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 4 AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

IEO LAURA VICUÑA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATRÁVES DE DHO SOLICITA LO SIGUIENTE: SE DISMINUYA 130 RACIONES ALIMENTARIAS DIARIAS DEL TOTAL DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS PARA QUE DE ESTA MANERA DISMINUYA EL DESPERDICIO DE ALIMENTO A PARTIR DEL 14 JULIO DEL PRESENTE AÑO. PARA LOS GRADOS DE 1º, 2º Y 3º DISMINUCIÓN DE 50 RACIONES DIARIAS. PARA LOS GRADOS 4º Y 5º DISMINUCIÓN DE 80 RACIONES DIARIAS.

NOTA: Se informa que el día 24 de octubre *posiblemente* se realice el Foro Municipal. Actualmente, estamos a la espera de la confirmación oficial de la fecha. Se recomienda tener en cuenta alguna medida de contingencia en caso de que se lleve a cabo. La confirmación será comunicada oportunamente tan pronto como se reciba.

Atentamente,



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Dirección de gestión y fomento a la educación
Secretaría de Educación
Municipio de Chía

Revisó: Laura Gabriela Alarcón - Ingeniera de alimentos- equipo PAE *Guadalupe*
Proyectó: Edwin Camero Alarcón, Contratista del Programa de Alimentación Escolar - PAE *EPA*

PAGADO 17/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON		
Documento	CC1072660852	Dirección	CALLE 4 7 05
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8855513
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LMA	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072660852	EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON	59	00																0	30	30	30	0		(230301) PORVENIR	\$ 1.726.200	\$ 276.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.726.200	\$ 215.800	0,522	\$ 1.726.200	\$ 9.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 1.726.200	\$ 0	\$ 276.200	\$ 215.800	\$ 9.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.100	\$ 1.100	\$ 502.200



CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

08/03/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072660852**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004100182825
Fecha de apertura	01/02/2016

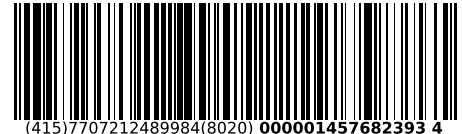
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14576823934



(415)7707212489984(8020) 000001457682393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 2 6 6 0 8 5 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 7 2 6 6 0 8 5 2

27. Fecha expedición

2 0 0 9, 0 6, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

CAMERO

32. Segundo apellido

ALARCON

33. Primer nombre

EDWIN

34. Otros nombres

GABRIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CR 14 B 14 29

42. Correo electrónico

camero.edu@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 2 2 3 1 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, EDWIN GABRIEL CAMERO ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 1072660852 DE CHÍA, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

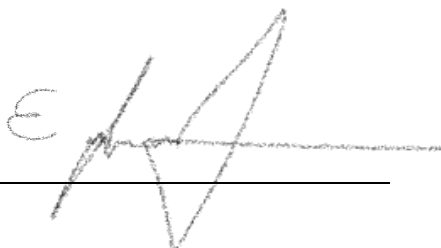
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de OCTUBRE de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co